



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de octubre de 2002

Resolución 1438 (2002)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4624ª sesión,
celebrada el 14 de octubre de 2002**

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones anteriores pertinentes, en particular la resolución 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001,

Reafirmando su determinación de combatir por todos los medios las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas,

1. *Condena* en los términos más enérgicos los ataques con bombas en Bali (Indonesia) el 12 de octubre de 2002, en los cuales se perdieron tantas vidas y se produjeron tantos heridos, así como otros actos terroristas cometidos recientemente en diversos países, y considera que esos actos, como todo acto de terrorismo internacional, constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales;

2. *Expresa* su profunda simpatía y condolencias a las víctimas de los ataques con bombas y a sus familias;

3. *Insta* a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les competen en virtud de la resolución 1373 (2001), obren conjuntamente y con urgencia y cooperen con las autoridades indonesias y les brinden apoyo y asistencia, en sus esfuerzos para identificar y llevar ante la justicia a los perpetradores, organizadores y patrocinadores de esos ataques terroristas;

4. *Expresa* su determinación de combatir todas las formas de terrorismo, de conformidad con las responsabilidades que le confiere la Carta de las Naciones Unidas.